

MRV/CHJS

DECRETO DE ALCALDÍA 131/2012

Visto el expediente de contratación para la prestación del servicio de restauración de las Casetas Municipales de los núcleos de San José y de La Rinconada , iniciado con fecha 4 de abril de 2011.

Visto que con fecha 16 de mayo 2012 se ha procedido a la apertura de las proposiciones económicas presentadas a la licitación para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el servicio citado.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las siguientes:

JOKER QUEEN, S.L.

Visto que admitidas las proposiciones presentadas, por la Mesa de contratación se ha propuesto la adjudicación de la licitación a la oferta presentada por la empresa JOKER QUEEN, S.L. motivada por ser la única empresa que se ha presentado a la licitación y cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Visto que la empresa propuesta, ha presentado la correspondiente fianza definitiva por importe del cinco por ciento del canon a abonar, así como ha acreditado el estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Visto lo dispuesto en el art. 174 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y visto la existencia de consignación presupuestaria y previa avocación de la competencia conferida a la Junta de Gobierno Local en materia de gastos por Resolución de Alcaldía de 11 de Junio de 2011, RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato de servicio de de Restauración de las Casetas de Feria de San José y La Rinconada a la empresa JOKER QUEEN, S.L. con CIF nº B-14272793, por un canon de 16.710,00 euros, procediéndose a la formalización del contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

2º.- Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores, Intervención y Tesorería de Fondos, y publicarse en un diario oficial y/o en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Rinconada, a veintinueve de mayo de dos mil doce.
Doy fe.